

V Edición RetoTech_ Fundación_Endesa

Curso 2019 - 2020

- Bases

Índice

¿En qué consiste RetoTech_Fundación_Endesa?	2
¿Quién puede participar?	2
Inscripción	4
Centros seleccionados para participar en RetoTech_Fundación_Endesa	5
Participación en el proyecto	5
Formación del profesorado.	6
Trabajo en aula.	8
Preparación Reto final.	8
El Festival RetoTech_Fundación_Endesa	10
Premios RetoTech_Fundación_Endesa	11
Confidencialidad y protección de datos de carácter personal	11
Aceptación de las bases	13
Depósito y Accesibilidad	14
Anexo I - Bases Legales “Premio Redes”	15
Anexo II - Autorizaciones de Imagen	17
Autorización para la grabación en vídeo y fotografías de Menores de edad.	17
Autorización para la grabación en vídeo y fotografías de mayores de edad.	19

¿En qué consiste RetoTech_Fundación_Endesa?

La Fundación Endesa, a través de RetoTech_Fundación_Endesa y con el fin de contribuir e impulsar proyectos que transformen e innoven la educación de los más jóvenes, tiene el gusto de “retar” al personal docente y a los estudiantes de la Comunidad Autónoma de Madrid, de la Comunidad Autónoma de Aragón y de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a realizar un proyecto tecnológico que resuelva una necesidad real de su entorno.

Para los centros de **Educación Primaria**, el proyecto deberá integrar robótica con Arduino y elementos impresos en 3D. Para los centros de **Educación Secundaria Obligatoria**, deberá integrar robótica con Arduino, elementos impresos en 3D y, además, una aplicación Android.

La Fundación Endesa dotará a todas las candidaturas seleccionadas y que participen en el proyecto por primera vez con **10 kits de robótica** de la familia Arduino ([Zum Kit Advanced](#) o [Zum Kit Junior](#)), además de **una impresora 3D Witbox Go**. Las candidaturas seleccionadas participantes en ediciones anteriores serán dotadas con **5 kits de robótica**.

Todos los centros participantes contarán con el seguimiento y el apoyo necesario durante todo el proyecto. Los centros de primera participación contarán también con una formación en cada una de las áreas a desarrollar del proyecto.

La dotación material entregada por Fundación Endesa será propiedad del centro finalizado el proyecto 2019/2020.

¿Quién puede participar?

Centros de la Comunidad de Madrid

Todos los centros escolares en los que se imparta docencia a alumnos de Educación Primaria (5º y 6º de Educación Primaria) y/o Educación Secundaria (1º a 4º de ESO y Bachillerato), incluyendo centros que ya hayan participado en ediciones anteriores de RetoTech_Fundación_Endesa.

Serán escogidos:

- **10** centros educativos que participen por primera vez.
- **60** centros educativos que hayan participado en ediciones anteriores.

Centros de la Comunidad de Aragón

Todos los centros escolares en los que se imparta docencia a alumnos de Educación Secundaria (1º a 4º de ESO y Bachillerato).

Serán escogidos:

- **10** centros educativos que participen por primera vez.
- **10** centros educativos que hayan participado en ediciones anteriores.

Centros de la Comunidad de Andalucía

Todos los centros escolares en los que se imparta docencia a alumnos de Educación Secundaria (1º a 4º de ESO y Bachillerato)

Serán escogidos:

- **20** centros educativos.

NOTAS

- Para centros de Educación Secundaria, tendrán preferencia los centros que deseen participar con alumnado de la ESO respecto a los centros que deseen participar con alumnado de Bachillerato.
- No pueden participar los centros de Educación para Adultos.
- Las actividades a realizar durante el proyecto no se podrán hacer en ningún caso en una actividad extraescolar en la que los alumnos deban aportar una retribución económica. La participación en el proyecto RetoTech debe ser accesible a todos los alumnos del centro educativo y de modo gratuito.
- Fundación Endesa se reserva el derecho a modificar en número de centros si así lo considera oportuno, sin previo aviso y sin necesidad de justificación.
- Cada centro podrá inscribirse en la categoría que considere y pueda según la Comunidad Autónoma a la que pertenezca. Las inscripciones duplicadas de un centro en una misma categoría o que no cumplan los requisitos no serán consideradas.
- Aquellos Centros que tengan educación Primaria y Secundaria pueden presentarse en ambas categorías, pero solo podrán ser elegidos en una de ellas.

Inscripción

Las inscripciones estarán abiertas desde las **09.00 horas del 6 de septiembre de 2019 hasta las 23.59 horas del 7 de octubre de 2019**.

Los centros escolares que estén interesados en participar podrán presentar su candidatura a través de uno de sus docentes, el cual actuará de **interlocutor durante todo el proyecto** con el equipo de RetoTech_Fundación_Endesa, sin perjuicio de que en el desarrollo del proyecto en cuestión, participen y se involucren otros profesores del centro educativo.

RetoTech_Fundación_Endesa se reserva el derecho a excluir en cualquier momento a cualquier candidatura que altere, perjudique o de cualquier forma amenace el buen funcionamiento y desarrollo normal y reglamentario de la V Edición RetoTech_Fundación_Endesa.

Igualmente, quedará excluida cualquier candidatura que, de modo intencionado o no, perjudique o haya perjudicado o dañado la imagen de cualquier otro centro candidato, de la Fundación Endesa, Endesa S.A. o cualquier sociedad del Grupo empresarial al que pertenezca ésta y la de sus clientes, ya sea desde los canales de comunicación del centro educativo o a través de cualquiera de sus docentes.

La inscripción se puede realizar a través de la web del proyecto <http://retotech.fundacionendesa.org>. El profesor responsable debe completar el [formulario de inscripción](#) con todos los datos que se solicitan.

Cada candidatura debe preparar un vídeo que deberá ser colgado en alguna plataforma de streaming de vídeo. Ejemplos de plataformas son:

- YouTube
- La Mediateca de Educamadrid (para centros educativos de la Comunidad de Madrid)

Al cumplimentar el [formulario de inscripción](#) en RetoTech_Fundación_Endesa, **se deberá incluir la dirección URL donde está subido el vídeo** (el centro debe asegurar que dicha URL es accesible públicamente).

Los vídeos no podrán tener una duración superior a **5 minutos**.

Los centros de primera participación deberán explicar en el vídeo por qué quieren participar, incidiendo en por qué seleccionar su centro para participar en el RetoTech_Fundación_Endesa.

Los centros de antigua participación deben resumir su participación en la anterior edición de RetoTech_Fundación_Endesa, argumentando por qué una nueva participación les ayudaría a profundizar y mejorar el uso de la tecnología en el aula.

En ambos casos se valorará:

1. originalidad y creatividad del vídeo,
2. que en el vídeo aparezcan tanto alumnos como profesores,
3. que se muestre cómo se trabaja la tecnología en el centro,
4. que profesorado y alumnado expliquen por qué desean participar en el proyecto.
5. que se proponga un trabajo interdisciplinar, esto es, involucrando a profesores de distintas áreas y trabajando en diferentes competencias STEAM (*Science, Technology, Engineering, Arts, Maths*)

También se valorará la calidad de los vídeos en términos de iluminación, sonido, puesta en escena, etc.

Si en el vídeo aparecen alumnos, el centro deberá contar con las correspondientes autorizaciones de los padres o tutores legales de los mismos, bajo su responsabilidad en los términos marcados por el Reglamento 2016/679 General de Protección de Datos.

En caso en que la grabación del vídeo no sea posible, se puede explicar por escrito en la inscripción cómo se va a trabajar en el centro educativo, aunque, a la hora de seleccionar a los participantes en la fase final, se valorarán muy positivamente las candidaturas que incluyan un vídeo de presentación.

Centros seleccionados para participar en RetoTech_Fundación_Endesa

Los centros seleccionados serán publicados el día **14 de octubre a las 17.30 horas**.

El equipo de RetoTech_Fundación_Endesa se pondrá en contacto por correo con el profesor responsable de cada centro inscrito para comunicar la resolución.

Participación en el proyecto

Cada centro educativo seleccionado, a través del profesor o profesores responsables, llevará a cabo con sus alumnos un proyecto original de innovación educativa y tecnológica.

Las actividades a realizar durante el proyecto deben ser accesibles a todos los alumnos del centro educativo y de modo gratuito, ya sean en horario escolar o extraescolar.

Cada centro tendrá la obligación de exponer el resultado de su trabajo en el Festival RetoTech_Fundación_Endesa que tendrá lugar en una fecha por determinar del tercer trimestre del curso académico 2019-2020, en cada Comunidad Autónoma.

RetoTech_Fundación_Endesa tendrá tres etapas:

- 1) Formación del profesorado.
- 2) Trabajo en aula y seguimiento.
- 3) Preparación del reto final.

Formación del profesorado.

Centros de Primera Participación

Es obligatorio que los centros de primera participación participen en las formaciones.

Para los participantes de las Comunidades Autónomas de **Madrid y Aragón**, un profesor de cada centro deberá asistir a 3 cursos de 12 horas cada uno (no tiene que ser el mismo docente para los tres cursos).

Para los participantes de la Comunidad Autónoma de **Andalucía**, será obligatoria la asistencia de un profesor de cada centro a 3 cursos de 8 horas cada uno (no tiene que ser el mismo docente para los tres cursos). Podrá asistir un docente más por centro, hasta completar un máximo de 20 asistentes en total por formación. Para asegurar el aprovechamiento de estas jornadas, se dará acceso a una serie de recursos online que los participantes tendrán obligación de visualizar y trabajar previamente. RetoTech_Fundación_Endesa se reserva el derecho de verificar dicha obligación, pudiendo excluir a aquellos centros que no cumplan con ella.

Estos cursos consistirán en formaciones específicas para cada categoría en la que participa cada centro.

Para los Centros de Educación **Primaria** de primera participación de la **Comunidad Autónoma de Madrid**, las formaciones correspondientes serán:

1. Didáctica de la Robótica con Bitbloq para Educación Primaria, parte I, días 21, 22, 23, 24 de octubre de 2019, de 17:30 a 20:30.
2. Didáctica de la Robótica con Bitbloq para Educación Primaria, parte II, días 11, 12, 13 y 14 de noviembre de 2019, de 17:30 a 20:30.
3. Didáctica del Diseño e Impresión 3D, días 20, 21, 22 y 23 de enero 2020, de 17:30 a 20:30.

Para los Centros de Educación **Secundaria** Obligatoria de primera participación de la **Comunidad Autónoma de Madrid**, las formaciones correspondientes serán:

4. Didáctica de la Robótica con Bitbloq, días 4, 5, 6, 7 de noviembre de 2019, de 17:30 a 20:30.
5. Didáctica de la programación de aplicaciones móviles con App Inventor, días 25, 26, 27, 28 de noviembre 2019, de 17:30 a 20:30.
6. Didáctica del Diseño e Impresión 3D, días 20, 21, 22 y 23 de enero 2020, de 17:30 a 20:30.

Para los Centros de Educación **Secundaria** Obligatoria de primera participación de la **Comunidad Autónoma de Aragón**, las formaciones correspondientes serán:

7. Didáctica de la robótica con Bitbloq, días 4, 5, 6 y 7 de noviembre 2019, de 17:30 a 20:30.
8. Didáctica de la programación de aplicaciones móviles con App Inventor, días 2, 3, 4 y 5 de diciembre 2019, de 17:30 a 20:30.
9. Didáctica del Diseño e Impresión 3D, días 3, 4, 5 y 6 de febrero 2020, de 17:30 a 20:30.

Para los Centros de Educación **Secundaria** Obligatoria de primera participación de la **Comunidad Autónoma de Andalucía**, las formaciones correspondientes serán:

10. Didáctica de la robótica con Bitbloq:
 - 18 de noviembre de 2019 en Sevilla, de 10:00 a 14:00 y de 16:30 a 20:30.
 - 19 de noviembre de 2019 en Granada, de 10:00 a 14:00 y de 16:30 a 20:30.
11. Didáctica de la programación de aplicaciones móviles con App Inventor:
 - 2 de diciembre de 2019 en Sevilla, de 10:00 a 14:00 y de 16:30 a 20:30.
 - 3 de diciembre de 2019 en Granada, de 10:00 a 14:00 y de 16:30 a 20:30.
12. Didáctica del Diseño e Impresión 3D:
 - 13 de enero de 2020 en Sevilla, de 10:00 a 14:00 y de 16:30 a 20:30.
 - 14 de enero de 2020 en Granada, de 10:00 a 14:00 y de 16:30 a 20:30.

Centros que ya han participado previamente

Para los Centros de **antiguas ediciones no será obligatoria la asistencia a las formaciones**. Se podrán inscribir aquellos centros interesados hasta agotar plazas y respetando el orden de inscripción.

Los cursos de formación están limitados a 25 asistentes, **tendrán preferencia los centros que hayan participado sólo en una edición anterior.**

Cada curso será reconocido con 1 crédito ECTS de formación por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Aragón.

La Consejería de Educación de la Comunidad de Andalucía certificará 8 horas de formación presencial por cada uno de los cursos.

Los cursos impartidos en la Comunidad de Madrid tendrán lugar en un aula de formación que cuente con las demandas necesarias para impartir dichas formaciones, pendiente de determinar.

Los cursos impartidos en la **Comunidad de Aragón** se realizarán en un aula de formación por determinar de **Zaragoza**.

Los cursos impartidos en la **Comunidad de Andalucía** se realizarán en un aula de formación pendiente de determinar en **Sevilla y Granada**.

Los centros educativos participantes podrán ofrecer sus instalaciones como sede para la formación. Dichas ofertas serán valoradas según la necesidad.

Trabajo en aula.

Se facilitará todo el material didáctico necesario para realizar retos tecnológicos en el aula entre los meses de septiembre y febrero 2020, que serán el calentamiento para preparar el proyecto que cada centro tendrá que presentar en el Festival RetoTech_Fundación_Endesa.

Preparación Reto final.

Durante el **segundo y tercer trimestre** del curso académico 2019-2020, finalizadas las formaciones, cada uno de los centros escolares participantes, deberá preparar el proyecto y el vídeo de presentación del mismo para el Festival final.

A continuación, se resume con más detalle la **implicación** que deberán tener los docentes en el proyecto:

- Con el fin de que los equipos de alumnos puedan realizar sus proyectos desde el centro educativo, se recomienda dedicar **1 o 2 horas** a la semana para trabajar en el proyecto durante la etapa de Trabajo en el Aula y Preparación del Reto Final.
- Para poder ejecutar el proyecto final el centro deberá contar en sus instalaciones con el material técnico necesario:
 - conexión a Internet estable.
 - ordenadores con Ubuntu 16.04 o posterior o Windows 7 o posterior.
 - el material de robótica y la impresora 3D se entregarán por parte de RetoTech_Fundación_Endesa.

- El equipo de RetoTech_Fundación_Endesa realizará seguimiento y apoyo del trabajo en aula atendiendo todas las dudas que vayan surgiendo a través del mail o foro de la web.
- El equipo de RetoTech_Fundación_Endesa visitará de forma presencial a los docentes responsables de cada centro educativo de primera participación de la Comunidad Autónoma de Madrid, al menos en tres ocasiones. Es importante aprovechar estas visitas para resolver dudas y mostrar los avances del proyecto, de modo que os podamos ayudar a conseguir los objetivos.
- El equipo de RetoTech_Fundación_Endesa realizará un seguimiento online a los docentes responsables de cada centro educativo de antiguas ediciones y a los centros de Aragón y Andalucía por medio de al menos tres reuniones por videoconferencia, pudiendo desplazarse directamente al centro en caso de detectar dicha necesidad. Es importante aprovechar estas reuniones para resolver dudas y mostrar los avances del proyecto, de modo que os podamos ayudar a conseguir los objetivos.
- **Reuniones presenciales, una vez al trimestre**, con los representantes de los centros educativos participantes en RetoTech_Fundación_Endesa. El objetivo de las sesiones es poner en común todas las dudas y avances, y compartir las experiencias propias con otros centros. Estas sesiones serán claves para asegurar el éxito de vuestro proyecto en el Festival RetoTech_Fundación_Endesa. Estas reuniones son de obligada participación para todos los centros educativos que participan por primera vez en RetoTech_Fundación_Endesa.
- Trabajo en aula. Se facilitarán contenidos y apoyo para realizar con los alumnos en aula retos tecnológicos en formato de proyecto guiado entre los meses de enero y marzo 2020. Estos proyectos permitirán a los alumnos aprender las herramientas y programas con los que van a trabajar en el proyecto que deberéis presentar en el Festival RetoTech_Fundación_Endesa.
- Para compartir con el resto de participantes los avances de cada centro educativo, el centro educativo **debe publicar al menos tres posts** sobre el estado del trabajo de su candidatura en el [blog](#) de la página web del proyecto durante los meses de febrero y abril de 2020 **y un post final sobre la experiencia del Festival RetoTech_Fundación_Endesa**. Estas publicaciones estarán coordinadas y supervisadas por el equipo RetoTech_Fundación_Endesa.
- Todos los participantes **deberán elaborar un vídeo presentando su proyecto final** antes de la fecha establecida (a determinar) con el que optarán al Premio Redes y al Premio Fundación Endesa. El vídeo se alojará en la web del proyecto.
- Los centros participantes podrán utilizar el material y conocimientos obtenidos durante el proyecto para realizar diversidad de proyectos tecnológicos en el aula, sin embargo, cara a los premios finales y su participación en el Festival RetoTech_Fundación_Endesa deberán escoger **un solo proyecto**, que debe quedar **claramente explicado** en el **vídeo de presentación del proyecto final** y en su participación durante el Festival.

El Festival RetoTech_Fundación_Endesa

En una fecha por determinar del tercer trimestre del curso académico 2019-20, se realizará el Festival Final. Este se celebrará por Comunidades Autónomas, en las sedes fijadas por Fundación Endesa y que se comunicará a los participantes durante el proyecto.

En el Festival deberán participar como máximo 12 personas por centro, pudiendo ser 10 estudiantes, acompañados por 2 profesores.

El equipo RetoTech_Fundación_Endesa se reserva el derecho de poder modificar la fecha de celebración del Festival así como el número máximo de alumnos por centro escolar que podrá asistir al Festival. Llegado el caso, se informará adecuadamente a través de los medios oportunos.

Durante el Festival RetoTech_Fundación_Endesa cada centro escolar participante dispondrá de su propio espacio, donde los alumnos y los profesores podrán presentar sus proyectos. Para ello, además de los proyectos propiamente dichos, se podrán llevar otros dispositivos para reproducir contenidos audiovisuales u otro material extra, cuanto más original y divertido, mejor.

El día del Festival, una red de autocares contratados para el evento recogerá a los participantes en su centro escolar para llevarlos a la localización del evento final de cada Comunidad Autónoma. Al finalizar dicho evento, los mismos autocares llevarán a los participantes de vuelta a cada centro escolar.

A los centros participantes se les hará llegar con carácter previo el plan de evacuación del edificio donde tendrá lugar el Festival, debiendo sus responsables remitir firmado el correspondiente acuse de recibo, como condición para la formalización de su participación en el Festival, junto con los derechos de imagen de los asistentes ([Anexo II](#)) y el del premio Redes ([Anexo I](#)).

Fundación Endesa otorgará tres premios por comunidad a los proyectos presentados en el Festival RetoTech_Fundación_Endesa de cada comunidad y al trabajo realizado por todos los alumnos durante los meses del proyecto.

En estos premios se valorará:

- La originalidad y creatividad del proyecto.
- La aplicabilidad a una necesidad real (y su justificación).
- La dimensión estética y artística del trabajo realizado.

Con respecto a los proyectos, es interesante que no sólo sean funcionales, sino que también sean atractivos y los alumnos sepan presentarlo y defenderlo, convenciendo a los seguidores y asistentes al evento de que es el mejor proyecto de innovación tecnológica de todos los que se den cita el día del Festival. Será una oportunidad para trabajar con los alumnos la oratoria, el diseño y el arte, la generación de material multimedia de apoyo, y por supuesto, sus habilidades tecnológicas.

Premios RetoTech_Fundación_Endesa

Se concederán 8 premios en total:

- 2 premios nacionales.
- 6 premios locales (2 por Comunidad Autónoma).

Premios nacionales

- Premio Redes. Al proyecto más votado en redes (ver anexo).
- Premio Fundación Endesa. Un premio otorgado por un jurado de Endesa.

Premios locales

- Premio Empleado. En el que los empleados de Endesa eligen por votación durante el Festival el proyecto ganador.
- Premio Profesor. En el que los profesores asistentes al Festival eligen por votación el proyecto ganador.

En el caso del Premio Profesor, el profesor deberá acreditarse antes de la votación con nombre, apellido y nombre del centro, no pudiendo votar al proyecto del centro al que representa.

En el caso del Premio Empleado, el empleado deberá acreditarse con la tarjeta corporativa de empleado antes de la votación.

Ningún centro podrá acumular más de un premio. En caso de que algún centro resulte ganador en más de una categoría, el premio pasará al siguiente centro clasificado. En caso de empate entre varios centros, el ganador se decidirá por sorteo.

Los centros ganadores de cada categoría serán premiados con una **licencia aula** (para 25 alumnos) de [bMaker](#), solución educativa digital para aplicar la programación y la robótica en el aula.

Confidencialidad y protección de datos de carácter personal

Se garantizará la confidencialidad de los componentes de las distintas candidaturas presentadas durante todo el proceso. En cualquier caso, se podrán difundir y divulgar características generales de las mismas y, en su momento, también podrán divulgarse los vídeos de presentación, los proyectos propiamente dichos, vídeos e imágenes sobre el desarrollo del Festival Retotech_Fundación_Endesa, el nombre de los proyectos ganadores, así como los

nombres de los profesores y estudiantes integrantes de cada candidatura y del centro educativo al que pertenecen en cualquier actividad publicitaria o promocional que esté relacionada con Retotech_Fundación_Endesa sin que dicha difusión les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Responsable del tratamiento de datos personales

En el caso en que se recojan datos de carácter personal de los participantes de RetoTech_Fundación_Endesa, se informa de que el Responsable del tratamiento de esos datos es Fundación Endesa con CIF G82058058. Los datos de contacto del responsable son los siguientes: Dirección postal: C/ Ribera del Loira, 60. 28042-Madrid. Teléfono: 912091910

Finalidad del tratamiento de datos personales

Los datos de los participantes serán tratados con la finalidad de permitir su participación en RetoTech_Fundación_Endesa.

Plazo de conservación de los datos personales

Los datos personales de los participantes serán conservados mientras sean necesarios para la finalidad indicada anteriormente. En el momento en que no sean necesarios para dicha finalidad, los datos serán bloqueados durante el periodo en el que puedan ser necesarios para el ejercicio o la defensa frente a acciones administrativas o judiciales y solo podrán ser desbloqueados y tratados de nuevo por este motivo. Superado este periodo, los datos serán definitivamente cancelados.

Legitimación para el tratamiento

Los tratamientos que se realicen con la finalidad de gestionar su participación en RetoTech_Fundación_Endesa, tendrán como base legal el consentimiento de los participantes (o, en su caso, sus padres o tutores) al inscribirse en la Convocatoria y aceptar estas bases.

Destinatarios de los datos personales

Los datos personales de los participantes podrán ser cedidos a Administraciones, Autoridades y Organismos Públicos, incluidos Juzgados y Tribunales, cuando así lo exija la normativa aplicable.

También podrán tener acceso a sus datos personales los proveedores de servicios que la Fundación Endesa contrate o pueda contratar y que tengan la condición de encargado de tratamiento.

Medidas de Seguridad

Fundación Endesa, con el objetivo de hacer efectiva y eficaz su Política de Protección de Datos, ha adoptado las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesaria para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología.

Derechos del interesado en relación con el tratamiento de sus datos personales

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos en los casos y con el alcance que establezca la normativa aplicable en cada momento.

También tienen derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.

Para ejercer estos derechos podrá dirigirse a Fundación Endesa enviando un correo electrónico a la dirección retotech@fundacionendesa.org con la siguiente información: nombre y apellidos del interesado, domicilio a efectos de notificaciones, fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o cualquier otro documento identificativo, y petición en que se concrete la solicitud.

Se le informa, asimismo, de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegado de Protección de Datos

Endesa, S.A., empresa matriz del Grupo Endesa del que forma parte la Fundación Endesa, ha nombrado un Delegado de Protección de Datos para el Grupo Endesa. Los datos de contacto del son los siguientes: Dirección postal: C/ Ribera del Loira, 60. 28042-Madrid. Correo electrónico: dpo@endesa.es

Tratándose de la divulgación de vídeos en las que aparecen menores tal y como se indica en estas Bases, el Responsable de tratamiento instará a los centros escolares a recabar una especial autorización de acuerdo con la normativa aplicable en relación con la Protección de Datos de Carácter Personal.

Aceptación de las bases

La participación en RetoTech_Fundación_Endesa 2019-2020, implica la íntegra aceptación de las presentes Bases Legales (publicadas en la [web del proyecto](#)).

Los participantes aceptan que Retotech_Fundación_Endesa pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender la V Edición Retotech_Fundación_Endesa si fuera necesario, sin que ello implique ninguna responsabilidad para Endesa, quien lo comunicará tan pronto como sea posible en la web retotech.fundacionendesa.org

Endesa queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes Bases Legales, así como para interpretar las mismas, sin perjuicio de lo señalado en el apartado 15 en caso de controversia.

Para cualquier consulta sobre RetoTech_Fundación_Endesa 2019-2020 los participantes pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico retotech@fundacionendesa.org

Depósito y Accesibilidad

Las Bases quedarán depositadas ante el Notario de Madrid, D. Andrés Domínguez Nafría y quedan publicadas y accesibles a todos los participantes y público en general en la página web retotech.fundacionendesa.org

Anexo I - Bases Legales “Premio Redes”

El concurso RetoTech_Fundación_Endesa, contempla entre otros el denominado Premio Redes, el cual se otorgará el día del Festival Retotech_Fundación_Endesa al proyecto más votado en la página web de Retotech_Fundación_Endesa en fechas a determinar y que se comunicarán en el momento oportuno.

A continuación se detallan los términos, condiciones y dinámica para optar al mismo, sin perjuicio que seguirá siendo aplicables las disposiciones establecidas en las Bases previamente ya aceptadas por todos los centros educativos participantes:

¿Quiénes pueden optar al Premio Redes?

Tendrán derecho a participar y optar al Premio Redes cualquiera de los centros educativos seleccionados para participar en la fase final.

Los profesores que hagan las veces de interlocutores de los centros seleccionados y quieran optar al Premio Redes, deberán hacer llegar al equipo de RetoTech_Fundación_Endesa vía email (retotech@fundacionendesa.org), un vídeo explicativo sobre el proyecto final que el centro escolar en cuestión esté desarrollando y trabajando con las siguientes características: el vídeo tendrá una duración de entre 2 y 10 minutos y presentará el proyecto final desarrollado para el concurso. Será necesario la aceptación expresa de este Anexo de las Bases.

Dinámica del Premio Redes

Una vez recibidos los vídeos de los participantes y siempre y cuando cumplan los requisitos requeridos, el equipo RetoTech_Fundación_Endesa se encargará de añadir los mismos, a medida que los vayan recibiendo, a su página web alojada en <http://retotech.fundacionendesa.org/>. A la vez, se habilitará un botón que permitirá a los usuarios votar por el proyecto que consideren durante el Plazo de Votación. Tras realizar dicho voto, se podrá compartir la página web sobre el proyecto de cada uno de los centros a través de distintas redes sociales (sólo se admitirán Twitter, Facebook y Google Plus). Este botón registrará también el número de votos que la página web sobre el proyecto de cada uno de los centros ha recibido, permitiendo conocer qué centro es el ganador.

El Equipo de RetoTech_Fundación_Endesa se reserva el derecho de descalificar aquellos centros educativos en los que se demuestre que ha habido voto fraudulento, independiente de que el centro educativo esté implicado o no en dicho voto irregular. Se considera voto fraudulento cuando se demuestra que una misma persona ha votado en más de una ocasión o bien que los votos hayan sido realizados por cualquier mecanismo informático y que no sean atribuibles a personas físicas reales.

Comunicación

Cerrado el Plazo de Votación, el equipo RetoTech_Fundación_Endesa realizará el recuento y cómputo final de votaciones y durante el Festival RetoTech_Fundación_Endesa que se celebrará en una fecha a determinar del tercer trimestre del curso académico 2019-2020 en cada Comunidad Autónoma participante, se anunciará el centro escolar vencedor.

Aceptación de las Bases

La participación en el Premio Redes supone la íntegra aceptación de este Anexo de las Bases y el reconocimiento que las Bases en todo lo demás siguen vigentes en los términos en que fueron aceptadas por los centros escolares participantes y están publicadas en retotech.fundacionendesa.org.

El equipo de RetoTech_Fundación_Endesa exonera completamente a Twitter, Facebook y Google Plus de toda responsabilidad. El Premio Redes no está patrocinado, avalado, administrado ni asociado en modo alguno a Twitter, Facebook y Google Plus. Asimismo, toda la información que los participantes aportan al equipo de RetoTech_Fundación_Endesa con motivo del concurso será únicamente recibida y administrada por el equipo de RetoTech_Fundación_Endesa y no por Twitter, Facebook y Google Plus.

D./Dña. _____ en representación del
Colegio _____ da su conformidad a participar en el
PREMIO REDES del Concurso RETOTECH FUNDACIÓN ENDESA en los términos y condiciones
que más arriba se indican.

Firma:

Anexo II - Autorizaciones de Imagen

Autorización para la grabación en vídeo y fotografías de Menores de edad.
PROYECTO EDUCATIVO RETOTECH_FUNDACIÓN_ENDESA

El Sr./Sra. _____, con DNI o pasaporte
Nº _____, padre/madre o tutor/tutora y
Sr./Sra. _____, con DNI o pasaporte
Nº _____, padre/madre o tutor/tutora del
estudiante _____, damos nuestro
consentimiento a la **Fundación Endesa**, para el uso o la reproducción libre y gratuita de las
secuencias filmadas en vídeo, fotografías o grabaciones de la voz de este estudiante participante
en el **Concurso Retotech Fundación Endesa**.

Entiendo que el uso de la imagen o de la voz del participante, será utilizado para la difusión y
divulgación del Concurso Retotech_Fundación_Endesa por medios de comunicación de
reconocido prestigio o en los canales de comunicación de Fundación Endesa y Endesa.

No existe ningún límite de tiempo en cuanto a la vigencia de esta autorización; ni tampoco
existe ninguna especificación geográfica en cuanto a dónde se puede distribuir este material.

Esta autorización se aplica a las secuencias filmadas en vídeo o fotografías que se puedan
recopilar para los fines que se indican en este documento y que se grabarán en el Centro
Educativo al que pertenece el menor o durante el Festival RetoTech_Fundación_Endesa.

Firmas del padre/madre y/o del tutor/a legal¹:

--	--

En _____, el _____ de _____ de 20 ____

¹ Es imprescindible la firma de todos/as los/las tutores/as legales del alumno/a.

Consentimiento informado para almacenamiento y tratamiento de datos personales

Fundación Endesa es el Responsable de tratamiento de los datos personales recogidos en el marco del **Concurso Retotech Fundación Endesa**, las cuales incluyen la recogida de fotografías y grabaciones de vídeo, respecto a los que se emite la presente autorización.

Fundación Endesa, en calidad de Responsable del tratamiento, podrá utilizar las fotografías y las grabaciones vídeo recogidas, así como cederlas a otras sociedades del Grupo Endesa con la finalidad de documentar los resultados del proyecto.

Asimismo, le informamos que podrán acceder a los datos personales, bajo un contrato de encargado del tratamiento, empresas del Grupo Endesa o proveedores que presten servicios a Endesa S.A.

Fundación Endesa, con el objetivo de hacer efectiva y eficaz su Política de Protección de Datos, ha adoptado las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesaria para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos en los casos y con el alcance que establezca la normativa aplicable, así como retirar el consentimiento en cualquier momento, mediante el envío de una carta a la dirección postal: C/ Ribera del Loira, 60. 28042-Madrid, con la siguiente información: nombre y apellidos del interesado, domicilio a efectos de notificaciones, fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o cualquier otro documento identificativo, y petición en que se concrete la solicitud.

Asimismo, se le informa de que Endesa, S.A. ha nombrado un Delegado de Protección de Datos para el Grupo Endesa. Los datos de contacto del son los siguientes: Dirección postal: C/ Ribera del Loira, 60. 28042-Madrid. Correo electrónico: dpo@endesa.es.

Puede obtener más información sobre la Política de Protección de Datos de Fundación Endesa en <https://www.fundacionendesa.org/>

FIRMA _____

Autorización para la grabación en vídeo y fotografías de mayores de edad.
PROYECTO EDUCATIVO RETOTECH_FUNDACIÓN_ENDESA

Madrid, _____ de 201 ____

Fundación Endesa:

El abajo firmante D./Dña. _____, con D.N.I. (o Pasaporte, o documento equivalente) _____, por la presente CONCEDO MI AUTORIZACIÓN para que sea explotada, distribuida y reproducida sin limitación territorial, de forma libre, gratuita y no exclusiva mi imagen, en el ámbito empresarial. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en las Leyes, y en especial en la Legislación de Protección del Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen. Mi autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de las imágenes, o parte de las mismas, en las que aparezca, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

Atentamente,

D. /Dña. _____

D.N.I (o Pasaporte o documento equivalente) _____

FIRMA _____

Consentimiento informado para almacenamiento y tratamiento de datos personales

Fundación Endesa es el Responsable de tratamiento de los datos personales recogidos en el marco del **Concurso Retotech Fundación Endesa**, las cuales incluyen la recogida de fotografías y grabaciones de vídeo, respecto a los que se emite la presente autorización.

Fundación Endesa, en calidad de Responsable del tratamiento, podrá utilizar las fotografías y las grabaciones vídeo recogidas, así como cederlas a otras sociedades del Grupo Endesa con la finalidad de documentar los resultados del proyecto.

Asimismo, le informamos que podrán acceder a los datos personales, bajo un contrato de encargado del tratamiento, empresas del Grupo Endesa o proveedores que presten servicios a Endesa S.A.

Fundación Endesa, con el objetivo de hacer efectiva y eficaz su Política de Protección de Datos, ha adoptado las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesaria para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos en los casos y con el alcance que establezca la normativa aplicable, así como retirar el consentimiento en cualquier momento, mediante el envío de una carta a la dirección postal: C/ Ribera del Loira, 60. 28042-Madrid, con la siguiente información: nombre y apellidos del interesado, domicilio a efectos de notificaciones, fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o cualquier otro documento identificativo, y petición en que se concrete la solicitud.

Asimismo, se le informa de que Endesa, S.A. ha nombrado un Delegado de Protección de Datos para el Grupo Endesa. Los datos de contacto del son los siguientes: Dirección postal: C/ Ribera del Loira, 60. 28042-Madrid. Correo electrónico: dpo@endesa.es.

Puede obtener más información sobre la Política de Protección de Datos de Fundación Endesa en <https://www.fundacionendesa.org/>

FIRMA _____